

PRERROGATIVAS OCTUBRE-DICIEMBRE

IECM DARÁ SÓLO LA MITAD DE RECURSOS A PARTIDOS

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), los consejeros informaron a los partidos políticos que el Instituto les pagará 61 millones 250 mil 425 pesos de sus prerrogativas, es decir, que les quedarán a deber el 48.1 por ciento del total, lo que generó enojo entre los representantes de los partidos, quienes reclamaron que les entregaron el acuerdo apenas dos horas antes de la sesión, por lo que no tuvieron tiempo de revisarlo a detalle.

"Me parece que las dos horas que nos dieron para su análisis resultan insuficientes. No coincido con que no se nos otorguen las prerrogativas de forma completa. No coincido con que las prerrogativas de los partidos deban ceder frente a otro derecho constitucional de la misma jerarquía. Pareciera que nuestros compromisos financieros y para con nuestros trabajadores estuvieran por debajo de sus compromisos respecto a los trabajadores del IECM", les dijo a los consejeros el representante del PAN ante el IECM, Andrés Sánchez.

El acuerdo que aprobaron ayer por la noche los consejeros se dio en cumplimiento a una sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obligó al Instituto a corregir el acuerdo que emitieron el 15 de enero pasado, según el cual el pago de prerrogativas de partidos en el último trimestre del año estaría sujeto a la ampliación presupuestal de 190 millones que el IECM pidió al Congreso local, misma que les fue negada.

Mientras que Yuri Pavón, representante del PVEM, expresó: "tenemos hiel en los labios con la determinación que se toma en este acuerdo. Están poniendo en tela de juicio el pago de los trabajadores (de los partidos), el pago de compromisos, así como ustedes cuidan a los compañeros en el IECM es nuestro deber velar por la manutención de nuestros

EL ACUERDO FUE DADO A CONOCER en el último día que tenía para hacerlo; los institutos políticos reclamaron que les dieron dos horas para revisarlo



Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la cual convocaron de última hora a los representantes de los partidos.

Debe pagar 100%, dice el TEPJF

El 22 de septiembre pasado la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF, notificó al IECM que tenía que dar a conocer con qué monto cuenta para cubrir sus obligaciones constitucionales y pago de prerrogativas de partidos políticos, y tres días después el Instituto solicitó al tribunal una aclaración de la sentencia, por considerar que podría haber: "contradicción, ambigüedad u oscuridad en la redacción de la sentencia".

Si embargo el lunes pasado, la sala regional del TEPJF le informó tanto al IECM como a los partidos políticos que no existe tal "contradicción, ambigüedad u oscuridad en la redacción de la sentencia" y que el Instituto estaba obligado a dar a conocer ayer -que se venció el plazo de 7 días cumplir la sentencia- con cuántos recursos

contaba para cubrir todas sus obligaciones constitucionales y si no tiene suficientes recursos para cubrir las prerrogativas de los partidos políticos, debe explicar por qué razón.

En el documento, al que Excélsior tuvo acceso, el tribunal dejó en claro que el IECM está obligado a pagar el cien por ciento de las prerrogativas de los partidos.

"El Consejo General del IECM no solo debió considerar la suficiencia presupuestal para la realización de la función electoral que tiene a cargo, sino que también debió advertir las obligaciones constitucionales con las que cuentan los partidos políticos, en tanto agentes subsidiarios del Estado como medios para la participación ciudadana en ejercicio del poder público y la necesidad de prever el recurso necesario para su realización, sin hacerlo depender de hechos futuros e inciertos" establece el documento del tribunal.

— Georgina Olson

compañeros, el alimento, el pan y la sal está hoy en día en juego por una determinación de este consejo general".

Fue más allá y advirtió

que esos hechos pueden implicar que "se finquen procedimientos de responsabilidad jurídico-administrativa, juicios políticos, rendición de cuentas que

(Pueden implicar que) se finquen procedimientos de responsabilidad jurídico-administrativa, juicios políticos".
YURI PAVÓN
REPRESENTANTE DE PVEM

tienen que hacerse valer en algún momento".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendano, expresó, visiblemente molesta, que se ha interpretado que el Instituto protegió más sus gastos que las prerrogativas de los partidos.

"Quiero dejar esto muy en claro porque es una narrativa que se ha venido construyendo: en el acuerdo se da cuenta de todos los sacrificios que hemos hecho, los proyectos cancelados... Estamos hablando de muchas personas que ya no están, de honorarios, de personal de estructura, de proyectos que se tuvieron que cancelar".

Y planteó: "no somos simples pagadores de prerrogativas, para eso existiría un banco, nuestras funciones van más allá: construcción de ciudadanía, organización de procesos electorales, educación cívica".

Entregará el IECM 61 mdp a partidos

ALEJANDRO LEÓN

Partidos políticos de la Capital pidieron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) 108 millones de pesos por concepto de prerrogativas, pero la dependencia dio a conocer que sólo ha reunido 61 millones de pesos.

Mediante una sesión urgente que realizó ayer en la noche el Consejo General del IECM, consejeros informaron que aprobaron destinar los 61 millones de pesos para el pago de prerrogativas.

Monto que provienen, indicaron, de "economías y ahorros" que han generado, así como de recortes de personal producto de la reestructuración del Instituto.

Señalaron que el acuerdo que aprobaron ayer es en cumplimiento a una sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Mediante la cual, el Consejo General del IECM determinó realizar la asignación de un monto inicial de 61 millones 250 mil 425 pesos.

Agregó que será hasta diciembre cuando puedan definir la cantidad final que pueda destinar al monto previsto para la entrega del financiamiento público de los partidos políticos.

"Ya que se trata de recursos comprometidos sujetos a un calendario de gasto, y se encuentra en proceso el ejercicio presupuestal del IECM", señaló.

En la sesión, la Consejera presidenta, Patricia Avendaño, cuestionó que los ahorros que han generado han sido "dolorosos", debido al recorte de personal.

"El escaso dinero que nos dieron, lo hemos hecho rendir", remarcó la titular del organismo electoral.